

INFORME DE COMISARIO REVISOR
GLOBALVALORES S.A.
EJERCICIO ECONOMICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

I GENERALIDADES

1.1.- ANTECEDENTES.

La Empresa Comercial GLOBALORES S.A. se constituye mediante Escritura Pública celebrada el 5 de Octubre del 2006, ante la Dra. Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 581, el veintisiete de Octubre del mismo año bajo la modalidad de Compañía Anónima, con un capital social de \$ 10,000.00 dólares americanos; siendo su objeto social: a) la tercerización de servicios complementarios y, por tanto podrá ejecutar actividades complementarias a los procesos productivos de otras empresas, como, entre otras, las siguientes: alimentación, mensajería, mantenimiento, limpieza, parqueadero, recuperación de cartera entrega de suministros, instalaciones eléctricas, instalaciones de medidores, instalación de acometidas, instalación de teléfonos, instalación de redes, mantenimiento de vehículo, alquiler de automotores, y otras actividades de apoyo que tengan aquel carácter, b) la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley; podrá ejercer la representación de casas comerciales y compañías, c) Constituirse en distribuidora , comisionista o consignataria de los servicios y actividades contempladas en su objeto social, d) Participar en procesos de licitación o de concursos públicos de ofertas, sea de manera individual o conjuntamente con otras personas naturales o jurídicas.

1.2.- BASE LEGAL

La Empresa GLOBALVAROLES S.A. esta regulada mediante la Ley de Compañías, sus propios Estatutos y por las Resoluciones de sus máximos organismos.

1.3.- ESTRUCTURA

GLOBALVAROLES S.A. presenta la siguiente estructura organizacional:

NIVEL DIRECTIVO:	Junta General de Accionistas
NIVEL EJECUTIVO:	Presidencia
	Gerencia
NIVEL DE CONTROL:	Comisario Revisor
NIVEL OPERATIVO:	Departamento de Servicios

1.4.- FINANCIAMIENTO

La compañía en este ejercicio económico se provee principalmente de fuentes de financiamiento internas, constituidas básicamente por las ventas y los recursos provenientes del aporte de sus Accionistas.

III COMENTARIOS GENERALES

La revisión e inspección de los hechos económicos y contables, se han realizado por quien suscribe, con apego a las atribuciones y obligaciones establecidas en la Ley de Compañías, en lo que respecta principalmente a revisiones de los libros societarios, registros contables y demás asuntos relativos, además de verificar específicamente sobre los siguientes puntos:

- No existe el requisito de garantías para los Administradores de la compañía.
- La Administración de la Empresa, ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones tanto de la Junta General como de sus socios.
- En lo concerniente a obligaciones patronales con los trabajadores y de la empresa con entidades públicas y otros organismos de control y fiscalización, éstas se han cumplido como la ley establece.
- No ha existido petición de remoción de administradores.
- En relación con la gestión de administradores, no se ha presentado ninguna denuncia u observación.
- Las convocatorias a Junta General han sido cumplidas a cabalidad, tanto en la forma como en el tiempo, según disposiciones legal y estatutaria. Los socios por su parte han colaborado en el desarrollo de las sesiones, con su asistencia y participación en la deliberación de los asuntos motivo de las convocatorias.

Atentamente,

Dra. Elena S.

Dra. Ma. Elena Sánchez
COMISARIO REVISOR

